

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1658** *ESTRUCTURAS HYGARU, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 458/09 dimanante de autos 590/09 seguidos a instancias de doña Maria Isabel Checa Bastida, en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Estructuras Hygaru, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por el importe de 23.492,03 euros, y para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 22 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004456-1